

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
369	111820	24/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA
77593810-2

REGIÓN
XIV REGIÓN

COMUNA
VALDIVIA

DOMICILIO
GENERAL LAGOS

N°
1929

FONO
63/210126-

CIUDAD

EMAIL@
ventas@tracos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
CASA PREFABRICADA

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 19

Tara ▶ 22

PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ LOS ANGELES

LOCALIDADES
Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ LOS ANGELES

RUTA A RECORRER
T-71, 5 SUR

TOTAL DE K.M
393

Fecha Aprox. Viaje
24/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 3.45

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.3

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 11.2 Total ▶ 21.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ XN-8228 SemiRemolque ▶ JH-7576 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.8	11.8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	17	17	12	12	12	12	12	12
N° DE RUEDAS	2	12	12	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/10/2011 FECHA HASTA ▶ 25/10/2011

COD_AUTENTIF:3012011024-o-0360354039

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011